



Tribunal Electoral Departamental
Pando

RESOLUCIÓN OEP/TEDP-SP N° 035/2021

Cobija, Pando, 10 de febrero de 2021

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional y la Ley N° 026 del Régimen Electoral, con sus modificaciones y el Tribunal Supremo Electoral, mediante Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0334/2020 del 10 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales el domingo 7 de marzo de 2021 y mediante Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0338/2020 del 11 de noviembre de 2020, aprobó el Calendario Electoral – Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales, la normativa legal aplicable y todo lo que convino ver, tener presente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 12 de la C.P.E., señala "I. El estado organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de éstos órganos".

Que, el Art. 205 de la Constitución Política del Estado, define que el Órgano Electoral Plurinacional está compuesto por el Tribunal Supremo Electoral, los Tribunales Electorales Departamentales, los Juzgados electorales, los jurados de mesa de sufragio y los notarios electorales.

Que, la Constitución Política del Estado expresa en el Artículo 232. La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que el Parágrafo I del Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

Que, la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, regula el ejercicio de la función electoral, jurisdicción, competencias, obligaciones, organización, funcionamiento, servicios y régimen de responsabilidades del Órgano Electoral Plurinacional.

Que, la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, expresa en el art. 3., I. El Órgano Electoral Plurinacional está compuesto por: 1. El Tribunal Supremo Electoral; 2. Los Tribunales Electorales Departamentales; 3. Los Juzgados Electorales; 4. Los Jurados de las Mesas de Sufragio; y 5. Los Notarios Electorales.

Que, Ley N° 018 establece en el artículo 4. (PRINCIPIOS). Los principios de observancia obligatoria, que rigen la naturaleza, organización y funcionamiento del Órgano Electoral Plurinacional son entre otros:

13. Publicidad y Transparencia. Todos los actos y decisiones del Órgano Electoral Plurinacional son públicos y transparentes, bajo sanción de nulidad. Cualquier persona tiene derecho al





Tribunal Electoral Departamental
Pando

acceso irrestricto a la información, salvo caso de reserva expresamente fundada en ley que defina con precisión sus alcances y límites.

14. Eficiencia y Eficacia. El Órgano Electoral Plurinacional sustenta sus decisiones y actos en el uso de los medios más adecuados, económicos y oportunos para el logro de sus fines y resultados.

16. Responsabilidad. Todas las servidoras y los servidores públicos del Órgano Electoral Plurinacional, sin distinción de jerarquía, son responsables y rinden cuentas de sus decisiones, actos y de los recursos públicos que les son asignados.

Que, la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, en su artículo 31 numeral I señala: "Los Tribunales Electorales Departamentales son el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional a nivel Departamental y conforme al numeral II. La Sala Plena es la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Tribunal Electoral Departamental".

Que, conforme al artículo 43. (Atribuciones Administrativas). Los Tribunales Electorales Departamentales, con sujeción a las normas vigentes y bajo las directrices del Tribunal Supremo Electoral, ejercen las siguientes atribuciones administrativas: Núm. 1. Administrar los recursos humanos, materiales y económicos del Tribunal Electoral Departamental y Núm. 2. Adquirir bienes y servicios para el funcionamiento del Tribunal Electoral Departamental.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión y Pago de Viáticos, Gastos de Representación, Pasajes y Otros del Órgano Electoral Plurinacional (OEP), reglamenta las declaratorias en comisión oficial de trabajo, así como la entrega de viáticos, pasajes y otros gastos emergentes, a los servidores públicos del Órgano Electoral Plurinacional (Tribunal Supremo Electoral, Tribunales Electorales Departamentales y Servicio de Registro Cívico – SERECI) en época electoral y no electoral.

Que, conforme el Reglamento mencionado establece en el Art. 15 *"La autorización para el viaje en comisión de trabajo se efectuará con el propósito de ejecutar los objetivos y metas de los programas y proyectos expresados en los POA'S y POE's de las unidades organizacionales, aprobados por Órgano Electoral Plurinacional"*.

Los servidores públicos responsables de la autorización de las comisiones de trabajo, deben establecer y/o determinar mediante "Memorándum" o "Resolución según corresponda para viajes al interior del país y mediante "Resolución Expresa" para viajes en comisión al Exterior, con expreso señalamiento del tiempo de duración, el destino del mismo y el tipo de trabajo o actividad a desarrollarse.

CONSIDERANDO:

Que, el Tribunal Supremo Electoral, convoca a la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales, para el período constitucional 2021-2026, de acuerdo al siguiente detalle: 1. Para los Gobiernos Autónomos Departamentales: a. Gobernadora o Gobernador, en los nueve (9) departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia. b. Vicegobernadora o Vicegobernador para los departamentos de Santa Cruz, Tarija y Pando. c. Subgobernadoras o Subgobernadores y corregidoras o corregidores en el Departamento del Beni. d. Asambleístas Departamentales por territorio y por población, en los nueve (9) departamentos. e. Asambleístas Departamentales por normas y procedimientos propios. 2. Para

Resolución OEP/TEDP-SP N° 035/2021 Pág. 2 de 4

<https://pando.oep.org.bo/>

Av. Chelio Luna Pizarro, Esquina calle 11 de Octubre, Barrio Villamontes - Telf. (591) 3-842-2574
Pando, Estado Plurinacional de Bolivia





Tribunal Electoral Departamental
Pando

el Gobierno Regional del Gran Chaco: a. Un Ejecutivo Regional b. Ejecutivos de Desarrollo c. Asambleístas Regionales del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco. 3. Para los Gobiernos Autónomos Municipales: a. Alcaldesas o Alcaldes. b. Concejales y Concejales.

Asimismo, determina Fijar el domingo 7 de marzo de 2021, como fecha de la Elección Departamental, Regional y Municipal.

Y se encomienda a los Tribunales Electorales Departamentales de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando la administración y ejecución del proceso electoral de la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales, en el marco de las normas, resoluciones, reglamentos y directrices del Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota OEP/TEDP/SIFDE/TEEI/EG N° 036/2021 de fecha 9 de febrero de 2021, en referencia a la solicitud de desplazamiento de comisión para el monitoreo de la capacitación en el proceso electoral de elección de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021 en asientos rurales (Gonzalo Moreno; Las Piedras; Agua Dulce; Contravaricia; Miraflores y Portachuelo) del departamento Pando, presentado por el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) del TED-Pando.

Que, en cumplimiento a Sesión Ordinaria de Sala Plena del TED-Pando del 10 de febrero de 2021, la Sala Plena como Máxima Autoridad Ejecutiva MAE, previa consideración, determinó autorizar el viaje del monitoreo de la capacitación en el proceso electoral elección de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021 en asientos rurales (Gonzalo Moreno; Las Piedras; Agua Dulce; Contravaricia; Miraflores y Portachuelo) del departamento Pando, en base a la solicitud OEP/TEDP/SIFDE/TEEI/EG N° 036/2021, presentada por el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) del TED-Pando.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO EN VIRTUD A LA COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE;

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en comisión de trabajo para el monitoreo de la capacitación en el proceso electoral de elección de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021 en asientos rurales (Gonzalo Moreno; Las Piedras; Agua Dulce; Contravaricia; Miraflores y Portachuelo) del departamento Pando y **DECLARAR** en Comisión Oficial de Trabajo desde el 12 hasta el 16 de febrero de 2021, comisión conformada por los servidores públicos: Abg. Diego Armando Suarez Viana, Vocal y el Lic. Deiby Cayuba Montero, Responsable de Coordinación SIFDE del TED-Pando.

SEGUNDO.- PROCEDER a emitir el memorándum correspondiente a los servidores públicos declarados en Comisión Oficial de Trabajo, por Presidencia del Tribunal Electoral Departamental de Pando.





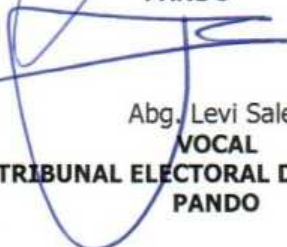
Tribunal Electoral Departamental
Pando

TERCERO.- AUTORIZAR a la Sección Administrativa y Financiera, realice las gestiones administrativas y financieras de entrega de recursos por concepto de viáticos vía SIGEP a los declarados en Comisión Oficial de Trabajo, conforme a Certificación POA Electoral N° 206, Certificación Presupuestaria N° 206 POA-E-TED PANDO, Certificación Preventivo N° 181 y requerimiento de Planilla de ruta MONITOREO A LA CAPACITACIÓN N° 1 de fecha 9 de febrero de 2021.

CUARTO.- INSTRUIR al Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) y la Sección de Tecnología del TED-Pando publicar la presente Resolución en la página web oficial del Tribunal Electoral Departamental de Pando.

No firma la presente Resolución el Abg. Diego Armando Suarez Viana Vocal por encontrarse en comisión oficial de trabajo.


Ing. José Antonio Oliveira Sillerico
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO


Abg. Levi Salez Roca
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO


Abg. Mineya Lucindo Nacimiento
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO


Abg. Cemía Aragón Pachuri
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO

Ante Mí:


Abg. Ariel García Almeida
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO





TED

Tribunal Electoral Departamental
PANDO

HOJA DE RUTA

N° 299 /2021

FECHA DEL DOCUMENTO: 09/02/21

FECHA DE RECEPCIÓN:

09/02/21

NUMERO DEL DOCUMENTO:

OEP/TEDP/SJFDE/TEET/EG 36/21

HORA DE RECEPCIÓN:

13:30

REMITENTE:

Esneide Zúñiga Diteaga

CARGO:

Téc. Educ. e Int. Intercultural

INSTITUCIÓN:

Ted Pando

ASUNTO:

Sol. de desplazamiento de comisión para monitoreo de capacitación para la elección de autoridades Dptles, regionales y municipales 2021 en asientos rurales del Dpto. Pando

NÚMERO DE FOJAS:

RECIBIDO POR:

Karin Belizardo Castro
SECRETARÍA VOCALÍA DEPARTAMENTAL
TRIBUNAL ELECTORAL DPT. PANDO

DESTINATARIO:

Abg. Ariel García LA

FECHA:

09/02/21

HORA:

CARGO:

S.C.

AREA:

NOTA

Para sala plena.

Ing. José Antonio Oliveira Sillerico
PRESIDENTE
Tribunal Electoral Dptal. de Pando
FIRMA Y SELLO

DESTINATARIO:

ING JOSE ANTONIO OLIVEIRA

FECHA:

10/02/2021

HORA:

CARGO:

PRESIDENTE

AREA:

NOTA POR DETERMINACION DE SALA PLENA
REMITO RESOLUCION OEP/TEDP-SP N°
035/2021, PARA FINES CONSUENTES.
Abg. Ariel García Almeida
SECRETARIO DE CAMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DPT. PANDO
FIRMA Y SELLO

DESTINATARIO:

FECHA:

HORA:

CARGO:

AREA:

NOTA

FIRMA Y SELLO

Pág. N° 1



TED

Tribunal Electoral Departamental
PANDO

TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO			
RECIBIDO POR: <i>Karin Belizardo Castro</i>			
SECRETARIA VOCALIA DEPARTAMENTAL TRIBUNAL ELECTORAL DPT. AL. (PANDO)			
FIRMA			
13:30	09	02	21
HORA	DIA	MES	AÑO

OEP/TEDP/SIFDE/TEEI/EG N° 036/2021

Cobija, 9 de febrero de 2021

Señor:

Ing. José Antonio Oliveira Sillerico

PRESIDENTE

TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO

Presente.

REF.- SOLICITUD DE DESPLAZAMIENTO DE COMISIÓN PARA MONITOREO DE CAPACITACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021 EN ASIENTOS RURALES DEL DEPARTAMENTO PANDO.

De mi consideración:

Mediante la Resolución TSE-RSP-ADM N° 334/2020 el TSE Convoca a la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales, para el periodo constitucional 2021-2026. Asimismo la Resolución TSE-RSP-ADM N° 338/2020 el TSE aprueba el Calendario Electoral para la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales, para el periodo constitucional 2021-2026, mismo que fue modificado mediante la Resolución TSE-RSP-ADM N° 393/2020 – Aprobar la modificación de la fecha de inscripción y registro de candidaturas hasta el 28 de diciembre de 2020. Aprobar los ajustes al Calendario Electoral..

En virtud a ello y tomando en cuenta que dentro del Plan Operativo Anual y Presupuesto aprobado, se encuentra inserta la partida presupuestaria: 22210; Viáticos por Viajes al Interior del País.

Con base a lo mencionado solicitamos el desplazamiento de las siguientes comisiones de trabajo con el objetivo de MONITOREAR LA CAPACITACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021 EN ASIENTOS RURALES DEL DEPARTAMENTO PANDO conformado por:

RUTA	COMISIONADOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P/U	TOTAL EN BS.
1	Abog. Diego Armando Suarez Viana	Viáticos Rural	5	222,00	1.385,00
	Lic. Deiby Cayuba Montero	Viáticos Rural	5	222,00	1.110,00

Por lo cual adjuntamos: Planillas de Ruta, Certificación POA-E, Certificación de Registro de Ejecución de Gastos Preventivo C-31.

Es cuanto tengo a bien solicitar para los fines consiguientes.

[Firma]
Lic. Esneider Zúñiga Arteaga
Técnico Educación e
Investigación Intercultural
TRIBUNAL ELECTORAL DPT. AL. PANDO

Firma y Sello
Inmediato Superior

Nota.- No lleva firma del Vocal del Área por encontrarse en Comisión Oficial de Trabajo.



Tribunal Electoral Departamental
PANDO



OEP/TEDP/SIFDE/TEEI/EG N° 036/2021

Cobija, 9 de febrero de 2021

Señor:

Ing. José Antonio Oliveira Sillerico

PRESIDENTE

TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO

Presente.

REF.- SOLICITUD DE DESPLAZAMIENTO DE COMISIÓN PARA MONITOREO DE CAPACITACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021 EN ASIENTOS RURALES DEL DEPARTAMENTO PANDO.

De mi consideración:

Mediante la Resolución TSE-RSP-ADM N° 334/2020 el TSE Convoca a la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales, para el periodo constitucional 2021-2026. Asimismo la Resolución TSE-RSP-ADM N° 338/2020 el TSE aprueba el Calendario Electoral para la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales, para el periodo constitucional 2021-2026, mismo que fue modificado mediante la Resolución TSE-RSP-ADM N° 393/2020 – Aprobar la modificación de la fecha de inscripción y registro de candidaturas hasta el 28 de diciembre de 2020. Aprobar los ajustes al Calendario Electoral..

En virtud a ello y tomando en cuenta que dentro del Plan Operativo Anual y Presupuesto aprobado, se encuentra inserta la partida presupuestaria: 22210; Viáticos por Viajes al Interior del País.

Con base a lo mencionado solicitamos el desplazamiento de las siguientes comisiones de trabajo con el objetivo de MONITOREAR LA CAPACITACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021 EN ASIENTOS RURALES DEL DEPARTAMENTO PANDO conformado por:

RUTA	COMISIONADOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P/U	TOTAL EN BS.
1	Abog. Diego Armando Suarez Viana	Viáticos Rural	5	222,00	1.385,00
	Lic. Deiby Cayuba Montero	Viáticos Rural	5	222,00	1.110,00

Por lo cual adjuntamos: Planillas de Ruta, Certificación POA-E, Certificación de Registro de Ejecución de Gastos Preventivo C-31.

Es cuanto tengo a bien solicitar para los fines consiguientes.

Lic. Esneider Zúñiga Arteaga
Técnico de Gestión e Investigación Institucional
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL PANDO

Firma y Sello
Inmediato Superior

Nota.- No lleva firma del Vocal del Área por encontrarse en Comisión Oficial de Trabajo.

**TED**Tribunal Electoral Departamental
PANDO**PLANILLA DE RUTA - MONITOREO A LA CAPACITACIÓN Nº 1**

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL	MONITOREO A LA CAPACITACIÓN DE LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021	RUT-FORM 001 Planilla de Ruta
--	--	----------------------------------

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Nro.	Nombre	Firma	Nro.	Nombre	Firma
1	Diego Armando Suárez Viana (Vocal)		3		
2	Deiby Cayuba Montero (Técnico)		4		

OBJETO DEL VIAJEMONITOREO DE CAPACITACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE
AUTORIDADES DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y
MUNICIPALES 2021 EN ASIENTOS RURALES DEL
DEPARTAMENTO PANDO.**FECHA PROGRAMADA**

Desde 12/02/2021 hasta 16/02/2021

DETALLE DEL MATERIAL ELECTORAL

Nro.	Descripción	Cantidad	Observación
1	Guía de capacitación de Jurados/as y Notarios/as	30	
2	Cartilla de Guías Electorales	10	
3	Rotafolio de capacitación de Jurados/as y Notarios/as	2	
4	Rotafolio sociedad civil	1	
6	Actas de capacitación y socialización	12	
6	Material gigante de capacitación (actas de computo, papeletas y hojas de trabajos)	6	

Peso aproximado de todo el material en Kg.: 60

CRONOGRAMA DE VIAJE

Nro.	Trayecto	Hora de Salida	Hora de Llegada	Dist. Km.	Tiempo de Viaje	Tipo de Vía	Medio de transporte	Fecha llegada	Observaciones
1	Cobija <----> Gonzalo Moreno					Terrestre	Camioneta	12/2/2021	
2	Gonzalo Moreno <----> Las Piedras					Terrestre	Camioneta	13/2/2021	
3	Las Piedras <----> Agua Dulce					Terrestre	Camioneta	13/2/2021	
4	Agua Dulce <----> Contravaria					Terrestre	Camioneta	14/2/2021	
5	Contravaria <----> Miraflores					Terrestre	Camioneta	15/2/2021	
6	Miraflores <----> Portachuelo					Terrestre	Camioneta	15/2/2021	
12	Portachuelo <----> Cobija					Terrestre	Camioneta	16/2/2021	
Total Km y Tiempo						Total Dias		5	

Manuel Rodríguez Toro

COSTO DE TRANSPORTE (de acuerdo al Nro. de integrantes y cronograma)

Nro.	Partida Presup.	Viático Rural	Can.	P/U	Tot. Parcial
1	22210	Viáticos Vocal Área Rural	5	277	1.385,00
2	22210	Viáticos Técnico Área Rural	5	222	1.110,00
3	23200	Movilidad	1	0	0,00
Total					2.495,00

Fecha: 09 DE FEBRERO DEL 2021

VoBo



Lic. Esneider Zúñiga Arteaga
Técnica Educación e
Investigación Intercultural
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL PANDO



REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

09/02/2021 12:09:45

Gestión: 2021

REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

Página 1 de 1

Entidad: 670 Órgano Electoral Plurinacional				NUMERO DE DOCUMENTO					
Dirección Administrativa: 11 TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO				N° Preventivo: 192 N° SIP 0					
Fecha Elaboración: 09/02/2021 Estado: APROBADO				N° Compromiso: 0					
				N° Devengado: 0					
				N° Pago: 0					
				N° Secuencia: 0					
TIPO DE FORMULARIO		Sin Imputación Presupuestaria		TIPO DE DOCUMENTO		TIPO DE EJECUCION			
Con Imputación Presupuestaria ☒		☐		Original		Normal Gasto			
				REGULARIZACION					
				SI: ☐ NO: ☒					
MOMENTOS				CON IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA					
Preventivo: ☒				Compromiso: ☐ Devengado: ☐ Pagado: ☐					
				SIN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA					
				Devengado: ☐ Pagado: ☐					
DOCUMENTO DE RESPALDO									
Tipo 4 Otros Denominación N° Doc: 217									
Fecha de Elaboración: 09/02/2021 Fecha de Recepción: 09/02/2021 Fecha de Vencimiento:									
PLANILLA				DATOS ADICIONALES COMPRAS					
Tipo: Gestión: Mes:				Proceso de Compra: CUCE:					
CLASE DE GASTO				SIGADE:					
Con Imputación 4 BIENES Y SERVICIOS				SISIN:					
Sin Imputación				OTFIN:					
				Código Moneda: 69 BOLIVIANOS					
				Fecha de Tipo de Cambio: Compra: ☐ Venta: ☐					
				Tipo de Cambio:					
SUMEN OPERACION						TOTAL AUTORIZADO: 2,495.00			
CERT. PRESU. VIÁTICOS VIAJE AL ÁREA RURAL PARA MONITOREO DE CAPACITACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021. SEG. CERTIFICACIÓN POAE N° 217/2021.						TOTAL RETENCIONES: 0.00			
						TOTAL MULTAS: 0.00			
						LIQUIDO PAGABLE: 0.00			
Son: Dos mil cuatrocientos noventa y cinco 00/100 Bolivianos						TOTAL DOCUMENTO: 2,495.00			
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA									
UE	Prog.	Proy.	Act/Obra	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Ent. Trans.	Descripción	IMPORTE
11	63	0	1	41	111	2.2.2.10	0	Viáticos por Viajes al Interior del País	2,495.00
Total:									2,495.00

Lic. Gabriel L. Dominguez Cortez
 TECNICO II OPERADOR EN FINANZAS
 Tribunal Electoral Departamental de Pando
 Usuario GABRIEL DOMINGUEZ CORTEZ

Fecha Verificación: 09/02/2021 12:06:36

Lic. Adel M. Gonzales
 CONTABILIDAD PRESUPUESTOS
 TESORERIA Y RRHH
 TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO
 Usuario ADEL MUKAY GONZALES

Fecha Aprobación: 09/02/2021 12:09:42

Espinoza Evaristo
 Resp. Coord. SIFIDE
 Fecha Firma:

Firma

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

Interrelación Física Financiera (IFFI)

TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL - PANDO
Sección Administrativa y Financiera

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Nro 217-POE-TED PANDO

Área Solicita: Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático

Glosa: CERT. PRESU. VIÁTICOS VIAJE AL ÁREA RURAL PARA MONITOREO DE CAPACITACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021. SEG. CERTIFICACIÓN POAE N° 217/2021.

UE: 11 Nro POE: 217

Fecha Aprobación Estado: 09-02-2021 11:51:36 AM

NroACP	Programa	Proyecto	Actividad	Fuente	Partida	Monto	Monto Revertido	Total Importe
1	63	0000	01	41-111	22210	2,495.00	0.00	2,495.00
Total:								2,495.00

Lic. Adel Zúñiga Muñoz Gonzales
CONTABILIDAD PRESUPUESTOS
TESORERÍA Y RRHH
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO

GABRIEL LORENZO DOMÍNGUEZ CORTEZ
Aprobado por

Lic. Gabriel L. Domínguez Cortez
ENCARGADO DE OPERACIONES FINANCIERAS
TRIBUNAL Electoral Departamental de Pando

ESNEI J. Zúñiga
Resp. Coord. SIFIDE a.i.



TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático
Certificación POA Electoral

Nro de Certificación: 217
Fecha de Certificación: 09-02-2021 10:03:20 AM



Solicitado por: ESNEIDE ZUÑIGA ARTEAGA - TECNICO I EDUCACION E INVESTIGACION INTERCULTURAL
Aprobado por: ESNEIDE ZUÑIGA ARTEAGA - TECNICO I EDUCACION E INVESTIGACION INTERCULTURAL
Certificado por: MILEIDY ROMERO RODRIGUEZ - PROFESIONAL IV JEFE DE SECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACCION A CORTO PLAZO Gestionar procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato de forma transparente, eficaz y eficiente para garantizar el ejercicio pleno de la democracia intercultural.

RESULTADO: ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 ADMINISTRADAS EFICIENTEMENTE.

OPERACION: 1.3 CAPACITACIÓN ELECTORAL

TAREA 1.3.4 Apoyo a la gestión de capacitación de actores electorales

Requerimiento: Viáticos rural (Vocal) para monitoreo de capacitación

Fuente de Financiamiento: 41-111 / TRANSFERENCIAS TGN

PARTIDA: 22210 / VIÁTICOS POR VIAJES AL INTERIOR DEL PAÍS

UE: 11 Categoría Programática: 63 0000 01 ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

Cantidad	Precio Unitario	Unidad de Medida	Cantidad Udd. Medida	Monto Total
5.00	277.00	VIATICO	1.00	1,385.00
Viáticos rural (Vocal) para monitoreo de capacitación para la Elección de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales				
Glosa. 2021				

OPERACION: 1.3 CAPACITACIÓN ELECTORAL

TAREA 1.3.4 Apoyo a la gestión de capacitación de actores electorales

Requerimiento: Viáticos rural (Tecnico) para monitoreo de capacitación

Fuente de Financiamiento: 41-111 / TRANSFERENCIAS TGN

PARTIDA: 22210 / VIÁTICOS POR VIAJES AL INTERIOR DEL PAÍS

UE: 11 Categoría Programática: 63 0000 01 ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

Cantidad	Precio Unitario	Unidad de Medida	Cantidad Udd. Medida	Monto Total
5.00	222.00	VIATICO	1.00	1,110.00
Viáticos rural (Tecnico) para monitoreo de capacitación para la Elección de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales				
Glosa. 2021				

Mileidy Romero Rodríguez
JEFE DE SECCION
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-POA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. PANDO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Señores:

SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Mediante la presente solicito extender la Certificación presupuestaria, según Certificación POA Electoral emitida.

Esneide Zuñiga Arteaga
Firma
ESNEIDE ZUÑIGA ARTEAGA - TECNICO I EDUCACION E INVESTIGACION INTERCULTURAL
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. PANDO

TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. PANDO
RECIBIDO
09 FEB 2021
SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Horas: 10:30
Libertad Terrazas Fernandez
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. PANDO